

29 de agosto de 2025

Exponen estudiantes de las seis divisiones académicas sus casos, ante la Comisión de Honor y Justicia de la UTN



Con el propósito de examinar los casos de 20 estudiantes que por razones académicas, familiares o personales no acreditaron el cuatrimestre 2025-2 y sus casos no fueron resueltos en los consejos divisionales de las divisiones académicas de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, se realizó la Sesión de la Comisión de Honor y Justicia.

Estudiantes de los niveles de Técnico Superior Universitario, Licenciatura e Ingeniería expusieron su caso frente a integrantes de esta Comisión, dirigida por el Rector, representado por el Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación, como Presidente; la Abogada General, como Secretaria y los directores de carrera y Secretaria Académica como vocales.

Las resoluciones de esta Comisión serán dadas a conocer personalmente a cada una (o) de las y los estudiantes en la oficina de la Abogacía General de esta Universidad, a partir de la próxima semana.